

Los riesgos laborales: *desde una mirada de género*

Análisis de género en las iniciativas relacionadas a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo¹

Si bien el trabajo resulta ser una actividad importante para el desarrollo de la salud y el bienestar, puede resultar dañino por su contenido, por su organización inadecuada, o bien por el contexto donde se realiza. Factores como la inseguridad contractual, contextos donde existen sobre carga laboral, dificultades para conciliar la vida laboral con la vida familiar o personal, problemáticas de relacionamiento interpersonal o inclusive violencia laboral son nocivos para la salud de los trabajadores.

Según estimaciones de la OIT², año tras año alrededor de 2.300.000 hombres y mujeres pierden la vida a causa de accidentes laborales y enfermedades profesionales, incluyendo casi 360.000 por accidentes fatales y 1.950.000 por enfermedades mortales relacionadas con el trabajo. Indica la OIT que puede que estas cifras estén muy subestimadas, debido a que los sistemas de registro y notificación son inadecuados en muchos países, incluido Paraguay. Los riesgos que corren los hombres son más conocidos debido a que, hasta ahora, los aspectos de seguridad y salud en el trabajo (SST) se habían focalizado en empleos peligrosos, en sectores predominantemente masculinos. Señala además que, hoy en día, sin embargo, las mujeres representan más del 40% de la fuerza de trabajo mundial, es decir, 1.200 millones de los 3.000 millones de trabajadores de todo el mundo. Esta presencia creciente de la mujer despierta una serie de interrogantes relacionadas con cuestiones de género, en función a los diferentes riesgos que pueden enfrentar hombres y mujeres en materias como: exposición a sustancias peligrosas; impacto de los agentes biológicos en la salud reproductiva; demandas físicas del trabajo pesado; diseño ergonómico de los lugares de trabajo y la extensión de la jornada laboral.

Con respecto a las inquietudes en materia de SST de las mujeres indica la OIT que estas están mucho más asociadas a su doble papel productivo y reproductivo y que tradicionalmente, las mujeres y los hombres han asumido distintas responsabilidades al interior del hogar. Con más mujeres ingresando a la fuerza de trabajo, en general, se hacen cargo de tareas remuneradas y, en paralelo, continúan con el trabajo no remunerado de cuidar a la familia y atender los quehaceres domésticos. Si se suman ambas actividades, muchas mujeres trabajan más horas que los hombres, esto está confirmado en Paraguay según los resultados de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (2017). Es importante señalar que los peligros y riesgos específicos que enfrentan las mujeres están asociados a las condiciones laborales de los sectores en donde se desempeñan, habrá que hacer análisis de riesgos específicos en cada sector.

¹ Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011

² OIT (2009) LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CORAZÓN DEL TRABAJO DECENTE OIT. Seguridad y salud en el trabajo para hombres y mujeres. Información disponible en: <https://www.ilo.org/gender/Events/Campaign2008-2009/lang-es/index.htm>

Género, salud y seguridad en el trabajo

A continuación, se listan modos a través de los cuales se puede integrar la perspectiva específica de género y de sexo en las distintas fases de las políticas, los programas y las prácticas relacionadas al cuidado de la seguridad y salud en el trabajo, este texto adaptado de la Guía de la OMS para Crear lugares de trabajo saludables y equitativos para hombres y mujeres, con notas adicionales desarrolladas por la OIT en el marco de la campaña por la Igualdad de Género en el corazón del trabajo decente (2009). Para información ampliada se recomienda recurrir a estos documentos.

1. Definir los problemas y los objetivos

- Evitar hacer suposiciones acerca de los peligros y las personas en situación de riesgo.
- Tener cuidado de no caer en prejuicios de género a la hora de priorizar los problemas.
- Asegurarse de que los hombres y las mujeres de diferentes grupos sociales contribuyen por igual a definir los problemas y los objetivos.
- Reconocer y combatir las diferencias derivadas del poder social y económico entre hombres y mujeres, así como los patrones culturales instalados que condicionan el comportamiento de los mismos (Las capacitaciones para sensibilizar sobre estos temas son muy importantes).
- Determinar en qué medida las políticas, los programas y las prácticas propuestas se basan en una comprensión de las diferencias entre mujeres y hombres en lo que atañe al sexo biológico y las funciones sociales.
- Evaluar las diferencias entre la capacidad del hombre y la de la mujer a la hora de afrontar situaciones problemáticas.
- Elaborar políticas eficaces de SST, basadas en información más precisa acerca de la relación entre la salud y el papel que cumple cada género. Las políticas de promoción de la salud de las mujeres deben tener en cuenta su función como prestadoras de cuidados y trabajadoras, y deben reconocer cada vez más el papel de los hombres como prestadores de cuidados³.
- Llegar a cada trabajador con educación y capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo. La actividad laboral debe adaptarse a la capacidad de los trabajadores —tanto hombres como mujeres— a la luz de su estado de salud física y mental.

2. Recopilar datos

- Recoger datos cuantitativos sobre los peligros y los problemas de salud prevalentes, tanto en trabajos dominados por el hombre como en trabajos dominados por la mujer.
- Recopilar datos en función del sexo y, cuando sea posible, en función de otras características económicas y sociales (grupo étnico, idioma, educación, ingresos, etc.).
- Recopilar las tasas de accidentes laborales y de enfermedades profesionales por horas trabajadas y compararlas en función del sexo.
- Recopilar datos cualitativos: consultar a hombres y mujeres de distintos grupos sociales mediante métodos específicos y estructurados (por ejemplo, encuestas, reuniones con grupos específicos, cartografía de riesgos y salud, etc.).

³ OIT (2009) LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CORAZÓN DEL TRABAJO DECENTE OIT. Seguridad y salud en el trabajo para hombres y mujeres. Información disponible en: <https://www.ilo.org/gender/Events/Campaign2008-2009/lang-es/index.htm>

Género, salud y seguridad en el trabajo

- Colaborar con investigadores para documentar los problemas de salud ocupacional desde una perspectiva de género y de sexo, sobre todo en lo que respecta a empleos "atípicos", labores agrícolas y servicio doméstico.
- Tener en cuenta a toda la plantilla (por ejemplo, limpiadores, recepcionistas), incluidos los trabajadores con jornada reducida, los trabajadores temporales o los trabajadores con contrato de obra y los trabajadores que estén de baja por maternidad o enfermedad.
- Examinar los problemas de salud y seguridad y las cuestiones de género. Esto es de particular importancia en el diseño y puesta en marcha del programa de salud ocupacional y como parte de éste en la vigilancia de la salud laboral. La epidemiología ocupacional debería ser lo suficientemente sensible como para capturar las disparidades por motivos de sexo.
- Analizar cuestiones laborales y sanitarias más generales y preguntar al respecto para que puedan convertirse en agentes de cambio.
- Fomentar una cultura que promueva la denuncia de problemas de salud y seguridad, y las preocupaciones de los trabajadores de ambos sexos y de todos los grupos sociales.

3. Evaluar los efectos

- Evaluar las repercusiones o los efectos de las políticas, los programas y las prácticas en los hombres y las mujeres de diferentes grupos sociales.
- Evaluar el modo en que las políticas, los programas y las prácticas propuestas se ocupan de las necesidades, las experiencias, las preocupaciones y los conocimientos de los trabajadores de diferentes grupos sociales.

4. Ejecutar y comunicar

- Integrar la igualdad de género en las políticas, los programas o las prácticas, prestando especial atención a los distintos grupos de población.
- Asegurarse de que las políticas, los programas y las prácticas se presentan en un lenguaje y un formato que pueda ser entendido y sea accesible a todos (por ejemplo, material escrito, vídeos, talleres, etc.) y de que no contiene estereotipos de género.
- Involucrar a las trabajadoras en el proceso de aplicación.
- Explicitar a los trabajadores los aspectos relacionados con el género de la iniciativa.
- En lo que respecta a los procesos existentes y los procesos nuevos, proporcionar a todos los trabajadores información sobre salud y seguridad, así como formación pertinente para su tarea.
- Incluir en esto a los trabajadores con jornada reducida, los trabajadores temporales y los trabajadores con contrato de obra.

5. Monitorear

- Elaborar indicadores que permitan evaluar las políticas, los programas y las prácticas y tengan en cuenta aspectos que afecten a los trabajadores de ambos sexos y diferentes grupos sociales.

Género, salud y seguridad en el trabajo

- Examinar los distintos efectos de la iniciativa en función del sexo y, cuando sea posible, de otras características sociales.
- Asegurarse de que las mujeres participan en los procesos de seguimiento y revisión.

6. Evaluar

- Determinar si las políticas y los programas han dado resultados iguales para hombres y mujeres de distintos grupos sociales.
- Informar de los resultados a los comités de salud y seguridad y a otras instancias que correspondan.
- Extraer enseñanzas y difundir las mejores prácticas.